

3. Estadística: su definición. Métodos estadísticos. Elaboración, clasificación y recuento de los mismos. Tablas de simples y doble entrada. Promedios y desviaciones.

4. Publicaciones estadísticas. Anuarios estadísticos. Gráficos, diagramas y cartogramas. Estadística climatológica. Índices estadísticos.

5. Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública. Presupuestos Generales del Estado. Gastos y libramientos de fondos, justificaciones de gastos.

6. Cuentas del Estado. Pago y reconocimiento de crédito por el concepto de ejercicio cerrado. Ingresos en el Estado.

7. Ley del Timbre. Documentos públicos. Expedientes administrativos. Documentos exceptuados. Sanciones.

8. Ley de Utilidades: tarifa primera. Escalas. Impuesto de pago. Dietas de funcionarios y comisiones.

9. Descuentos. Intervención. Nóminas. Carta de pago.

Para la preparación del cuestionario de Matemáticas, que se exigirá con carácter elemental, se recomiendan los textos de Enseñanza Media del Plan de estudios vigentes en los Institutos Nacionales de Enseñanza y en las Escuelas Profesionales de Comercio.

Para la Contabilidad mercantil se recomiendan: «Cálculo mercantil», de G. M. Bruño, y «Contabilidad» (primer curso), del mismo autor.

Para Geografía e Historia y Cosmografía se recomienda cualquier texto de Enseñanza Media del Plan de estudios vigente y «Geografía», de Izquierdo Croselles.

Para los elementos de Derecho Administrativo se recomienda cualquier tratado de rudimentos de Derecho del Plan vigente en las Escuelas Profesionales de Comercio, tal como el de Espejo de Hinojosa, etc.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso restringido para cubrir en propiedad una plaza vacante de Jefe de Sección de esta Corporación.

La excelentísima Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 25 de noviembre actual, acordó declarar admitidos a los dos únicos aspirantes, Jefes de Negociado, don Arturo Ruibal Carballeda y don Manuel Crespo Alfaya.

Lo que se hace público a los efectos expresados en el vigente Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957.

Pontevedra, 27 de noviembre de 1965.—El Presidente, Enrique Lorenzo Docampo.—El Secretario general, Luis Pérez-Jofre de Villegas.—7.041-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso para la provisión de una plaza vacante de Arquitecto Jefe del Cuerpo de Bomberos.

Ha sido admitido a dicho concurso el único aspirante presentado, don Víctor Echevarría y García.

Bilbao, 29 de noviembre de 1965.—El Alcalde.—9.166-E.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 30 de noviembre de 1965 por la que se dispone la aprobación del prototipo de balanza automática de sobremesa denominado «Magriñá», de 5 kilogramos de alcance.

Ilmos. Sres.: Vista la petición interesada por don Salvador Magriñá Sala, domiciliado en Barcelona, calle de Provenza, números 51 al 55, en solicitud de aprobación del prototipo de balanza automática de sobremesa denominado «Magriñá», de 5 kilogramos de alcance, fabricado en sus talleres, esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con las normas previstas en el artículo 19 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Pesas y Medidas, aprobado por Decreto de la Presidencia de 1 de febrero de 1952 («Boletín Oficial del Estado» del día 13) y con el informe emitido por la Comisión Permanente de Pesas y Medidas, ha resuelto:

Primero.—Autorizar en favor de don Salvador Magriñá Sala el prototipo de balanza automática de sobremesa denominado «Magriñá», de 5 kilogramos de alcance, cuyo precio máximo de venta será de 8.000 pesetas.

Segundo.—La aprobación del prototipo anterior queda sujeta al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones de carácter general aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto).

Tercero.—Las balanzas correspondientes al prototipo aprobado llevarán una placa indicadora en la que consten:

- El nombre de la Casa Constructora y la designación del prototipo.
- El número de orden de fabricación del aparato, el cual ha de ir grabado también en una de sus piezas principales, cruz o soporte de ésta.
- El alcance y pesada mínima.
- Valor de la menor división de la escala.
- Fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que aparezca publicada la aprobación del prototipo.

Cuarto.—La presente resolución deberá ser publicada en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento general.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1965.

CARRERO

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto Geográfico y Catastral y de la Energía.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 3540/1965, de 17 de noviembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al señor Doctor Karl Gruber.

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al señor Doctor Karl Gruber,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 29 de noviembre de 1965 por la que se acuerda la fusión de los Juzgados de Paz de Leaburu y Gaztelu (Guipúzcoa).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la fusión de los Juzgados de Paz de Leaburu y Gaztelu, como consecuencia de la fusión de los respectivos municipios en uno sólo con la denominación de Leaburu-Gaztelu (Guipúzcoa).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo y, a tenor de lo establecido en la base primera de Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la fusión de los Juzgados de Paz de Leaburu y Gaztelu en uno sólo con la denominación de Leaburu-Gaztelu, el que se hará cargo de la documentación y archivo de ambos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1965.—P. D., Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.